

**Distrito Escolar Independiente de Irving ISD**  
**Acta de Derechos Educativos de Familia y Privacidad**  
**NOTIFICACIÓN A LOS PADRES**

Cierta información sobre los estudiantes se considera como información pública y será dada a cualquiera que siga los procedimientos para solicitar información a menos que el padre/guardián tenga objeciones a que se de la información del estudiante. Si usted no desea que el Distrito Escolar Independiente de Irving revele información de directorio de los records educativos de su hijo(a) sin su permiso por escrito usted tendrá que avisar al Distrito Escolar completando el formulario abajo dentro los primeros 10 días de matriculación. El Distrito Escolar Independiente de Irving ha designado la siguiente información como información de directorio y *será disponible para divulgación al público al menos que el formulario sea devuelto a la escuela de su hijo(a).*

- El nombre del estudiante, dirección, y número de teléfono
- Los nombres de los estudiantes participando en actividades reconocidas oficialmente y deportivas y fotografías de actividades/deportes, y peso y altura de miembros de equipos atléticos.
- El nivel de grado del estudiante, la posición de matriculación y honores y premios que fueron recibidos en la escuela.

Para propósitos limitados patrocinados por la escuela (actividades de reconocimiento del estudiante, el anuario o periódico estudiantil, programas impresos para actividades extracurriculares, comunicados de prensa a la prensa local, sitio web del distrito/de la escuela, video del distrito/de la escuela, publicaciones del distrito/de la escuela) El Distrito Escolar Independiente de Irving utilizará información designada de directorio a menos que el padre/guardián haga objectado por escrito. Objeción al uso de directorio de información del directorio para propósito limitado resultará en que el/los estudiante(s) sea excluido de todas las publicaciones y programas para actividades extracurriculares del distrito/escuela.

Además de la autorización para publicar información de un estudiante requerida bajo FERPA, conforme el Acta de 2001 Ningun Niños Será Dejado Atrás (No Child Left Behind), requiere que el Distrito provea información de estudiantes a los reclutadores militares o instituciones de aprendizaje superior. Al recibo de solicitud por escrito, el nombre, dirección, y número de teléfono de estudiantes registrados en las escuelas secundarias en el Distrito será proveído a menos que el padre/guardián haga entregado una objeción por escrito al director de la escuela.

-----  
**INFORMACIÓN DE DIRECTORIO DEL ESTUDIANTE**

Nombre del Estudiante  
(letra de molde) \_\_\_\_\_ Número de identificación del Estudiante \_\_\_\_\_

Grado \_\_\_\_\_ Escuela: \_\_\_\_\_ Maestro(a) \_\_\_\_\_

**Para Todos Los Estudiantes:**  
**Divulgación de Información de Directorio Para todo los Estudiantes:**

**NO**, El distrito escolar de Irving ISD no tiene mi permiso para divulgar información de directorio a cualquiera persona de acuerdo con el Acta de Información Pública de Texas.

**Divulgación de Información de Directoria para el Propósito de Patrocinio Escolar:**

Para el propósito de patrocinio Escolar (actividades de reconocimiento del estudiante, el anuario o periódico estudiantil, programas impresos para actividades extracurriculares, comunicados, de prensa a la prensa local, sitio web del distrito/de la escuela, video del distrito/de la escuela, publicaciones del distrito/de la escuela. Irving I.S.D. tiene mi permiso para dar información de directoria.

**NO**, Yo no quiero que Irving I.S.D. divulgue **NINGUNA** de la información de directorio, ni para propósitos de patrocinio escolar limitado. Yo entiendo que por no divulgar esta información **mi estudiante no será incluido** en el anuario, programas para actividades extracurriculares, el periódico de estudiantil o cualquier otra publicación escolar.

**Solamente Para Estudiantes Secundarios (Grados 7-12)**

**Divulgación de Información a Reclutador Militar o Instituciones de Educación Superior (Solamente para grados 7-12).**

La Ley Federal requiere que los distritos recibiendo asistencia bajo el Acta de 1954 de Educación Primaria y Secundaria (20 U.S.C. sección 6301 et seq.) provean información a un reclutador militar o una institución de educación superior, según sea solicitado con el nombre, dirección, y número de teléfono de un estudiante de la secundaria a menos que el padre/guardián haya notificado al distrito que el padre/guardián no desea que la información del estudiante sea divulgada sin permiso previo por escrito por el padre/guardián.

**NO**, Yo no quiero el nombre, dirección, y numero de teléfono de mi estudiante secundario que sea divulgado a un reclutador militar.

**NO**, Yo no quiero que el nombre, dirección, y número de teléfono de mi estudiante secundario sea divulgado a una institución de educación superior.

**Nombre de Padre/Guardián (letra de molde):** \_\_\_\_\_

**Firma de Padre/Guardián:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

**[POR FAVOR DEVOLVER EL FORMULARIO A LA OFICINA DEL DIRECTOR]**